

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-10633 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto Acondicionamiento de la intersección de las carreteras CA-520, CA-522 y la carretera municipal que une Sámano con Castro Urdiales. Mejora de los puentes sobre el arroyo Sámano y el arroyo Tabernillas. Tramo: intersección de Sámano.*

PROYECTO: "ACONDICIONAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS CA-520, CA-522 Y LA CARRETERA MUNICIPAL QUE UNE SÁMANO CON CASTRO URDIALES. MEJORA DE LOS PUENTES SOBRE EL ARROYO SÁMANO Y EL ARROYO TABERNILLAS. TRAMO: INTERSECCIÓN DE SÁMANO"
TÉRMINO MUNICIPAL: CASTRO URDIALES

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 11 de febrero de 2010 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de junio de 2010, en aplicación de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento:

LUGAR: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

FECHA Y HORAS: 30 de julio de 2010, de 10:30 a 12:00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas Actas Previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 2 de julio de 2010.

El secretario general,
Víctor Díez Tomé.

CVE-2010-10633

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

RELACION DE AFECTADOS. EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS CA-520, CA-522 Y LA CARRETERA MUNICIPAL QUE UNE SÁMANO CON CASTRO URDIALES. MEJORA DE LOS PUENTES SOBRE EL ARROYO SÁMANO Y EL ARROYO TABERNILLAS. TRAMO: INTERSECCIÓN DE SÁMANO".
TÉRMINO MUNICIPAL: CASTRO URDIALES.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA (M ²)		TIPO DE CULTIVO/USO
					OCUP. DEF.	OCUP. TEMP.	
1	12076	01	TALLEDO MORENO JOSE MARIA Y OTROS	Sámano, 125 39709 - CASTRO URDIALES	2.032	0	Prado
2	13076	01	TALLEDO MORENO JOSE MARIA	Sámano, 125 39709 - CASTRO URDIALES	91	0	Terreno afirmado
3	12063	01	TALLEDO MORENO JOSE MARIA Y OTROS	Sámano, 125 39709 - CASTRO URDIALES	454	0	Prado
4	12043	03	PEREZ LLAMAS JUAN	C/ Belén, 24 - 3ºE 39709 - CASTRO URDIALES	108	0	Prado
5	11059	02	PEREZ LLAMOSA CARMEN	Bº Rivero, s/n - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	38	0	Jardín
6	11052	03	GARMA NAZABAL MARIA	Bº Rivero, s/n - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	11	0	Prado
6-1	11052	05	PEREZ HDOS. DE FRANCISCO	Sámano, 141 39709 - CASTRO URDIALES	10	0	Prado
7	11052	02	GARMA NAZABAL MARIA	Bº Rivero, s/n - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	2	0	Prado
8	11052	01	GARMA NAZABAL MARIA	Bº Rivero, s/n - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	19	0	Prado
9	42	314	LLANO SANTACOLOMA JOSEFA Y OTROS	C/ Juan de la Cosa, 12 - 1ºB 39700 - CASTRO URDIALES	72	0	Improductivo
10	42	312	TALLEDO HELGUERA JOSE MARIA	Sámano, 90 39709 - CASTRO URDIALES	211	0	Monte Bajo
11	42	311	NAZABAL OQUINARENA CONSUELO	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	276	0	Prado
12	40	87	CASTAÑONDO GARMA JOSE GLORIALDO	C/ María Díaz de Haro, 57 - 2ºD 48010 - BILBAO	103	0	Prado
13	42	310	TALLEDO HELGUERA JOSE MARIA	Sámano, 90 39709 - CASTRO URDIALES	190	0	Prado
14	40	86	TALLEDO HELGUERA JOSE MARIA	Sámano, 90 39709 - CASTRO URDIALES	283	0	Prado
15	42	309	BARRERAS VILLOTA AURELIO	C/ Pino, 170 - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	227	0	Prado
16	40	85	ZUNZUNEGUI USUBIAGA ROSARIO	Sámano, s/n 39709 - CASTRO URDIALES	62	0	Prado
17	40	84	BARRERAS VILLOTA AURELIO	C/ Pino, 170 - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	103	40	Prado
18	42	293	PEREZ LEANIZ JUAN CARLOS	C/ Club, 11 - 2º Der. - AREETA 48930 - GETXO	81	0	Prado
19	40	83	ZUNZUNEGUI USUBIAGA ROSARIO	Sámano, s/n 39709 - CASTRO URDIALES	113	192	Prado
20	40	82	HELGUERA BALDOR ISIDORO	Bº Balbienta, 23 39786 - GURIEZO	330	226	Prado
21	40	81	ESTEBAN MARTINEZ SERAFIN	Castro Urdiales, s/n 39700 - CASTRO URDIALES	133	0	Prado
22	40	426	ESTEBAN PEREZ MARIA	Bº Rivero, 126 - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	23	0	Prado
23	41	584	GOBIERNO DE CANTABRIA	C/ Peña Herbosa, 29 39003 - SANTANDER	27	0	Monte Bajo
24	42	270	ZORRILLA BARRERAS ANA ESTHER	C/ Silvestre Ochoa, 9 39700 - CASTRO URDIALES	14	0	Prado
25	42	269	URQUIJO ASPILLAGA HDOS. DE SALVADOR	Bº San Pelayo, s/n - SÁMANO 39709 - CASTRO URDIALES	64	0	Prado

2010/10633

CVE-2010-10633